



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **1201 Convenio urbanístico para la gestión de la U.A. n.º 1 del P.P. Sector RO-1 de Roche.**

Con fecha catorce de octubre de dos mil diez, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre la Gerencia de Urbanismo y la mercantil Roche Buenavista, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la unidad de actuación nº 1 del P.P. Sector RO-1 de Roche, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de Decreto Legislativo 1/2005 de 11 de junio de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de octubre de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.